

de Crónica
Córdoba
y sus Pueblos
XII



Córdoba, 2006

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

de Crónica
Córdoba
y sus Pueblos

Ilustre Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Servicio de Publicaciones de la Diputación de Córdoba

Córdoba, 2006



Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Crónica de Córdoba y sus Pueblos, XII

Consejo de Redacción

Coordinadores

José Antonio Morena López
Miguel Ventura Gracia

Vocales

Enrique Garramiola Prieto
José Lucena Llamas
Juan Gregorio Nevado Calero
Pablo Moyano Llamas

Edita: Iltre. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Foto Portada: *Hornachuelos en el siglo XVIII, según un grabado de Francisco Pérez publicado en el Atlante Español.*

Imprime: Gráficas Alcazaba, S.L.
Polig. Industrial "Cerro de la Virgen", parc. 2
14650 Bujalance (Córdoba)

ISSN: 1577-3418

Depósito Legal: CO-1505-07

José Estrada y Estrada: Ministro de Berenguer

Diego Igeño Luque

Cronista Oficial de Aguilar de la Frontera

I. Introducción

En un principio, con esta comunicación pretendíamos acercarnos al *tratamiento* que la prensa cordobesa (fundamentalmente, *La Voz y Política*, aunque también usamos referencias del *Córdoba* y de *El Defensor*) otorgó al aguilarense José Estrada y Estrada en el tiempo que fue ministro en el gabinete del general Dámaso Berenguer, cuando ocupó las carteras de Gracia y Justicia y la de Fomento (epigrafe IV).

Para complementar este trabajo, habíamos considerado oportuno incluir dos aditamentos. El primero, un escueto bosquejo del periodo en que Estrada desarrolla su labor ministerial: la «Dictablanda» del conde de Xauen (epigrafe II); el otro, unos breves datos biográficos suyos divididos en dos secciones: la III, que dedicamos a los años anteriores a su toma de posesión como ministro, es decir, desde 1874 hasta 1930, cuando se forjan su carrera política, siempre en las filas del Partido Conservador, y profesional como abo-



*Casa Natal de José Estrada y Estrada.
Situada en la Calle Arrabal, nº 13. La
fotografía es de los años veinte del pasado
siglo (Tomada de Aguilar de la Frontera en
Fiestas, 1929).*

gado defensor; y la V en la que realizamos un rápido repaso a los algo más de cinco años que transcurren desde su salida del Consejo de Ministros en febrero de 1931 hasta su asesinato en Málaga en septiembre de 1936, caracterizados por su alejamiento de la política.

Sin embargo, cuando nos pusimos manos a la obra nos encontramos con dos cuestiones que modificaron nuestra idea original. La primera de ellas, la existencia de un importante vacío bibliográfico en torno a la figura de Estrada. Aunque no hemos profundizado en exceso en el asunto, nos sorprenden las escasas referencias halladas sobre este personaje, cuya magnitud en la vida política, cultural y judicial malagueña durante buena parte del primer tercio del XX está fuera de toda duda. La segunda, aún más grave si cabe, la gran cantidad de datos erróneos, comenzando por la propia fecha de nacimiento, que aparece en todo el material consultado.

De este modo, como queda dicho, nos hemos visto obligados a variar nuestra intención primera. Así, lo que iba a ser la columna vertebral de este trabajo, el tratamiento que dio la prensa cordobesa al ministro, ocupa un lugar secundario, al menos en extensión; y lo que debía ser uno de los aditamentos, la parte biográfica, ha acabado consumiendo mayor espacio que el eje principal puesto que hemos primado la necesidad de arrojar luz sobre la fecunda vida de José Estrada y Estrada.

II. La Dictablanda

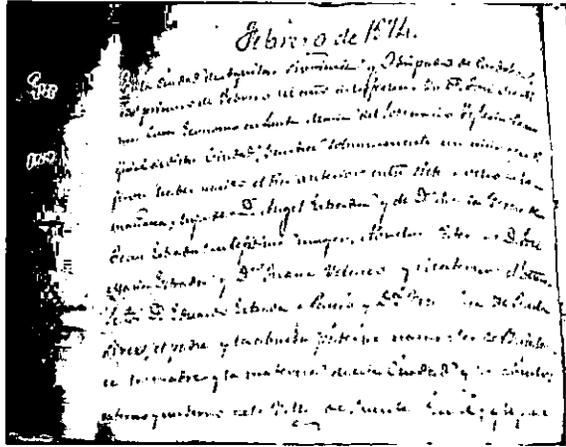
A comienzos del año 1930, la Dictadura del general Primo de Rivera daba muestras inequívocas de que era un proyecto acabado. El país se hallaba sumido en una importante crisis política e institucional, manifestada en la imposibilidad del marqués de Estella de sacar adelante un anteproyecto de Constitución y en el aumento de la contestación desde los más diversos estamentos (incluido el militar). A ello, se sumaban otros factores claves como una difícil coyuntura económica, el delicado estado de salud del dictador y el cada vez más tibio apoyo del monarca Alfonso XIII.

La suma de todos estos elementos trae como consecuencia que, finalmente, el 28 de enero de 1930, el general Primo de Rivera presentara su dimisión al rey. Al día siguiente, publica una nota oficiosa en la que, entre otras cuestiones manifiesta: *Antes de escribir esta nota he sometido al Consejo de Ministros de hoy la resolución de resignar en manos de Su Majestad el Rey los poderes que al Gobierno que he presidido tenía conferidos. Ha sido aceptada con las frases del mayor elogio, que acrecen mis sentimientos de gratitud para con el Soberano [...]*

Y ahora, a descansar un poco, lo indispensable para reponer la salud y equi-

*librar los medios: ¡dos mil trescientos veintiséis días seguidos de inquietud, de responsabilidad y de trabajo! Y luego, si Dios quiere, a volver a servir a España, donde sea y como sea, hasta morir*¹.

El general Dámaso Berenguer, jefe de la Casa Militar del rey, a quien Fernández Almagro define como *inteligente, culto y equilibrado*², fue el encargado por Alfonso XIII para



Partida de bautismo de Estrada. Archivo Parroquial de Santa María del Soterraño de Aguilar de la Frontera

dirigir la vuelta a la normalidad. El nuevo jefe de gobierno pronto demostró lo que significaba esto: poner en marcha el sistema ideado por Cánovas del Castillo. Así, se quiso revivir el espíritu de la constitución de 1876, se intentaron revitalizar los partidos dinásticos y se constituyeron los nuevos ayuntamientos, habilitando como concejales a los mayores contribuyentes y a aquellos ediles que habían obtenido mayor número de sufragios en las elecciones habidas entre 1917 y 1923.

En la coyuntura en la que vivía España en 1930, todas estas medidas se antojaban como totalmente insuficientes. Así lo manifestaron pronto la mayoría de las fuerzas político-sociales, en proceso de reorganización en todo el país, que mostraron de diversos modos su rechazo a la gestión de Berenguer. Y así lo expresaron intelectuales de la talla de José Ortega y Gasset, quien en su artículo «El error Berenguer» consideraba, entre otras cuestiones, lo siguiente:

1.- Que el error principal lo habían cometido quienes habían promovido al general a la jefatura del gobierno y eso a pesar de que *ni el presidente del gobierno ni ninguno de sus ministros han cometido error alguno en su actuación concreta y particular. [...] Esos hombres no habrán hecho ninguna cosa positiva de grueso calibre; pero es justo reconocer que han ejecutado pocas indiscreciones*³.

¹ Comunicado de Primo de Rivera publicado en *La Nación*, 29.1.1930 recogido por GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G. (1985), *La Dictadura de Primo de Rivera en Cuadernos Historia* 16, nº 269, p. VIII.

² FERNÁNDEZ ALMAGRO, M. (1985), *Historia del reinado de D. Alfonso XIII*, Biblioteca de la Historia de España, vol. 34. Madrid, Editorial Sarpe, p. 209.

³ ORTEGA Y GASSET, J., «El error Berenguer» en *El Sol*, 15.11.1930. reproducido en www.segundarepublica.com.

2.- Que la política del gobierno *consiste en cumplir la resolución adoptada por la Corona de volver a la normalidad por los medios normales*⁴, o lo que es lo mismo: *hagamos como si aquí no hubiese pasado nada radicalmente nuevo, sustancialmente anormal*⁵.

3.- Que esta directriz, soportada en creencias erróneas, es insuficiente para el pueblo español: *El Régimen sigue solitario, acordonado como leproso en la-zareto. No hay un hombre hábil que quiera acercarse a él; actas, carteras, promesas -las cuentas de vidrio perpetuas-, no han servido esta vez de nada. Al contrario: esta última ficción colma el vaso. La reacción indignada empieza ahora, precisamente ahora...*⁶.

Sin lugar a dudas, el clima de oposición que respiraba el país alcanzó su cénit con dos hechos bien distintos: Con la firma del Pacto de San Sebastián en agosto y con los sucesos de Jaca en diciembre, un precipitado levantamiento en que estaban implicadas las fuerzas socialistas, republicanas y algunos sectores del Ejército. El fusilamiento de sus dirigentes proporcionó *unos héroes capaces de movilizar en su favor a la opinión pública*⁷. A ello, se sumaba el rechazo de la mayor parte de las personalidades políticas, incluidas las "de orden", al proceso electoral promovido por el gobierno.

En definitiva, se vio que lo que cundía por el país era un sentimiento antimonárquico (antialfonsino) que ni Berenguer, ni su sucesor, el almirante Aznar, pudieron corregir. Este nuevo espíritu colectivo se expresó, como es sabido, en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, que supusieron la proclamación de la II República en España.

III. José Estrada y Estrada antes de su nombramiento como Ministro (1874-1930):

José Estrada y Estrada nació en Aguilar de la Frontera el 31 de enero de 1874⁸. Su padre, Ángel Estrada y Velasco, natural de Bujalance, fue juez de Primera Instancia en Aguilar. Su madre, María Teresa Estrada Pérez, aguilarensa, era hija de Eduardo Estrada y Parejo⁹. Vivía la familia en una

⁴ *Ibidem.*

⁵ *Ibid.*

⁶ *Ibid.*

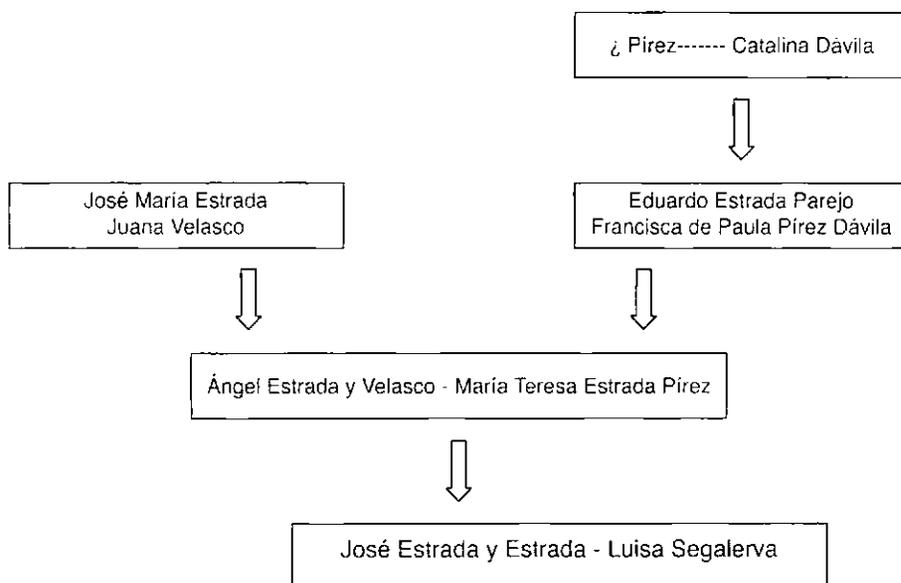
⁷ GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G., *op. cit.*, p. 30

⁸ Archivo de la Parroquia de Santa María del Soterraño de Aguilar de la Frontera, *Libro de Bautismos*. Esta fuente nos da 1874 como la fecha de nacimiento de Estrada mientras que en todos los textos consultados aparece 1877. Vid. González-Deleito (1966), Espino Jiménez (1997), Maestre Ballesteros e Igeño Luque (2002), Base documental de Historia Contemporánea de Catalunya y el Diccionario crítico de juristas españoles, portugueses y latinoamericanos, etc.

⁹ Quien entre otros cargos ostentó el de diputado en Cortes por el distrito de Montilla entre 1872-73 y gobernador de Filipinas y de Málaga.

casa señorial, la número 13 de la calle Arrabal¹⁰, en la que poco después se colgaron, por error, las cadenas concedidas por el rey al antiguo propietario de la casa número 11, Manuel Gutiérrez de Salamanca y Fernández de Córdoba¹¹.

Árbol genealógico de José Estrada y Estrada



(Fuente: Elaboración Propia)

Parece ser que Estrada estudió bachillerato en el Instituto Aguilar y Eslava de Cabra y en el de Cádiz, uno de los lugares donde su padre fue trasladado tras pasar por Aguilar de la Frontera.

Ya como magistrado, Ángel Estrada fue enviado a Málaga en el año 1893¹², localidad a la que se trasladó toda la familia y en la que nuestro biografiado fijó su residencia, salvo paréntesis coyunturales, el resto de su vida.

José Estrada cursa, como alumno libre, la carrera de Derecho en la Universidad de Granada. Esta experiencia es definida así por el propio Estrada: *Concluí yo mi carrera, como la empecé, en medio de especial modestia: que no*

¹⁰ Según los padrones de habitantes consultados en el Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera en esta casa vivieron, al menos, los bisabuelos y los abuelos de José Estrada. El propio Estrada estuvo empadronado en Aguilar con sus abuelos durante algún tiempo.

¹¹ Sobre este asunto vid. PALMA VARO, J. (1983), *Apuntes para la historia de Aguilar de la Frontera*, Cabra, Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, pp. 295-298.

¹² La carrera profesional completa de Ángel Estrada puede ser seguida en la *Gaceta de Madrid*.



Fotografía tomada de Arcas Cubero

daba de sí otra cosa la situación económica de mis buenos padres ¹³. Según las fuentes consultadas se licenció en 1904 algo que nos parece bastante improbable puesto que, tras contraer matrimonio con Luisa Segalerva el día 5 de mayo de 1902, procuraba el sustento de su familia gracias a un *bufete muy modesto y unas cuantas causas criminales que llegaban por endoso, y cuyas defensas me dieron más ruido que nueces* ¹⁴.

Pronto se despierta en Estrada su interés por la política. Se afilia al Partido Conservador, convirtiéndose en discípulo de Francisco Bergamín de quien dice que es *una figura insigne de la política española, cuyo nombre pronuncio yo siempre con la más profunda veneración [...] quien como él brilla con el soberano esplendor de su inteligencia entre los contados hombres-cumbres en los que*

España cifra sus esperanzas ¹⁵. Acerca de esta militancia González-Deleito afirma, no sin cierta retórica, lo siguiente: *Y las dos palabras que dan título al partido [liberal y conservador] son para Estrada no sólo dos palabras, sino dos conceptos precisos, con plenitud de contenido doctrinal. Estrada es un conservador, amante del orden y de la seguridad pero es también un liberal opuesto a cualquier sistema coercitivo, incompatible con todo fanatismo* ¹⁶.

En unos años en que la política caciquil estaba generalizada en España, el Partido Conservador de Málaga no fue ajeno a esta práctica. Nombres como los de la familia Larios, Francisco Romero Robledo, el propio José Estrada y Estrada o su mentor Francisco Bergamín, son paradigmas de la concepción política extendida en el sistema restauracionista¹⁷.

Sobre los inicios de Estrada en la política activa las fuentes son contradicto-

¹³ ESTRADA Y ESTRADA, J. (1922), *Patria. FIDES, Amor. Discurso pronunciado en los Juegos Florales celebrados en Palencia el día 8 de septiembre de 1922*, Málaga, Imprenta Ibérica, p. 39.

¹⁴ ESTRADA Y ESTRADA, J. (1931), *Palabras de fiesta en la boda de Pepita Pallarés Moreno y José Luis Estrada Segalerva*, Málaga, p. 3.

¹⁵ ESTRADA Y ESTRADA, J. (1922), *Patria. FIDES, Amor...*, p. 37.

¹⁶ GONZÁLEZ DELEITO, N. (1966), «Don José Estrada y Estrada», Separata del *Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid*, p. 1.

¹⁷ <http://canales.diariosur.es/fijas/esp/malagasigloXX/tema2.htm>.

rias. Tanto la Enciclopedia Espasa Calpe como Espino Jiménez, que sigue casi al pie de la letra lo que se cita en la enciclopedia, indican que los malagueños eligen a Estrada concejal y teniente de alcalde en 1909. Por su parte, el profesor Arcas Cubero nos da dos noticias que nos desmienten ese dato. En primer lugar, menciona el nombre de José Estrada entre los concejales elegidos en las municipales de 1903, cuando los conservadores consiguen otras ocho actas más¹⁸. En segundo lugar, en la relación que Arcas reproduce de las fuerzas que concurrieron a las dos convocatorias de elecciones municipales del año 1909 no figura el futuro ministro como candidato del Partido Conservador (ni de ningún otro partido)¹⁹. Asimismo, disponemos de las propias palabras de nuestro biografiado quien sitúa inmediatamente después de su boda el inicio de su periplo político: *Después, la primera escaramuza política, el primer puesto en los comicios, el primer zarpazo de la envidia*²⁰. Cabe concluir, por tanto, que la irrupción de Estrada en la vida política malagueña se produjo como mínimo en el año 1903.

También las fuentes tradicionales hablan de su primera elección como diputado provincial en 1913 cuando, de nuevo, el profesor Arcas indica que, ya en el año 1907 con el gobierno de Maura, fue elegido por el distrito de Vélez Torrox²¹.

Si es clara su elección como diputado a Cortes por los distritos de Málaga y Ronda, ininterrumpidamente desde 1914 hasta 1923. Efectivamente, la coyuntura política había cambiado con la llegada de Dato y los conservadores al poder en octubre de 1913. Ello trae como consecuencia que, en las reñidísimas elecciones generales de 1914, en las que se presenta por el distrito de Málaga capital, Estrada obtenga su primer acta de diputado, revelándose, al tiempo, como un maestro de la oratoria²². Posteriormente, se presenta en cinco ocasiones más: tres por Ronda y otras dos por Málaga, siendo elegido en las de 1916 directamente por el artículo 29²³.

José Estrada es durante muchos años presidente del Círculo Conservador malacitano.

Catapultado a la Corte, a finales de 1919 es nombrado director general de

¹⁸ ARCAS CUBERO, F. (1985), *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*, Córdoba, Excmo. Ayuntamiento. Delegación de Cultura, p. 215.

¹⁹ *Idem*, p. 304-313, 325-328.

²⁰ ESTRADA Y ESTRADA, J. (1931). *Palabras de fiesta en la boda...*, p. 3.

²¹ ARCAS CUBERO, F., *op. cit.*, p. 293.

²² *Idem*, pp. 433-466.

²³ Más información sobre los procesos electorales: fecha de la elección, número de votos, etc. en www.congreso.es/cgi-bin/docu.

Agricultura, Minas y Montes²⁴, ordenando redactar un proyecto para la repoblación forestal de la cuenca del río Guadalmedina²⁵. Dimite de dicho cargo el 20 de diciembre de 1919²⁶. El 14 de marzo de 1922 es designado delegado regio de Pósitos²⁷, figura que depende del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, convirtiéndose ocasionalmente en Subsecretario de dicho ministerio en ausencia del titular; finalmente es consolidado en este puesto como propietario al tiempo que desempeña la Dirección General de Minas, Metalurgia e Industrias navales²⁸, cargos en los que permanecerá apenas dos meses. En 1923 fue elegido para subsecretaría de Hacienda, no llegando a posesionarse a causa de la caída de los conservadores²⁹.

Al tiempo que su «cursus» político, Estrada desarrolla una brillante carrera profesional como abogado defensor, perteneciendo a los colegios de Córdoba, Sevilla, Málaga y Madrid. Se cuenta la anécdota, recogida por su hija, de que se decía *mata al Rey, vete a Málaga y que te defienda Estrada*³⁰, haciendo referencia a su pericia como letrado.

Durante estos años, tiene una destacada presencia en la vida cultural malacitana desde la Academia de Bellas Artes de San Telmo, a la que pertenece desde 1913³¹. También obtiene una cierta notoriedad en otros ámbitos geográficos como lo demuestra su asistencia como mantenedor de los juegos florales Lo Rat-Penat de Valencia en 1915 y en los Palencia en 1922³². Aunque conocemos sobradamente la predisposición al elogio fácil de los rotativos de la época, vale la pena destacar el comentario que *El Día de Palencia* hace sobre las virtudes oratorias de Estrada: *Elocuencia soberana, limpio y atildado estilo, riqueza de imágenes, correctísima dicción, todo, todo cuanto debe brillar en las oraciones de este género, lo derrochó esta mañana el ilustre orador malagueño señor Estrada*³³. Por su parte, *El Diario Palentino* define así la estancia del futuro ministro en Palencia: *Sepa el actual director de Pósitos que Palencia guardará en sus memorias afectuosas la visita que hizo con motivo de una*

²⁴ El nombramiento, con la categoría de Jefe superior de Administración Civil, aparece publicado en *Gaceta de Madrid*, nº 280, 7.10.1919.

²⁵ <http://www.malagaturismo.com>. El proyecto fue aprobado en 1927 por el ministro de Fomento, Conde de Guadalhorce.

²⁶ *Gaceta de Madrid*, nº 353, 21.12.1919.

²⁷ *Idem*, nº 74, 15.03.1922.

²⁸ *Idem*, nº 277, 4.10.1922.

²⁹ Este nombramiento que aparece mencionado en algunas fuentes no figura en la *Gaceta de Madrid* por lo que debería ser puesto en entredicho.

³⁰ ESTRADA, M.P. (1995). *Memorias*. Málaga. Editorial Arguval, p. 41.

³¹ Aunque está clara su pertenencia a la Real Academia de San Telmo, no lo es tanto el período en el que ostentó su presidencia. Mientras algunas fuentes hablan del año 1913, la página web de la citada institución menciona los años 1935-36, como recogemos en el apartado V de este trabajo.

³² Los discursos pronunciados en ambos actos fueron publicados. Están recogidos convenientemente en el apartado Bibliografía de este trabajo.

³³ *El Día de Palencia*, 8.9.1922.

fiesta que, además de avalorar los prestigios culturales de la ciudad nos deparó la satisfacción de escuchar el cálido verbo de uno de los futuros hombres eminentes en la política española³⁴.

Durante el gobierno de Primo de Rivera se mantiene alejado de la política, aunque como él mismo reconoce *estuve en toda conjura contra Primo*³⁵. Las obras consultadas nos confirman que, efectivamente, fue un activo adversario del régimen dictatorial: *En todo el tiempo de la Dictadura*



EL ENTIERRO DE JULIO ROMERO DE TORRES. — El enterramiento en el Cementerio Central de Córdoba. — El enterramiento en el Cementerio Central de Córdoba. — El enterramiento en el Cementerio Central de Córdoba.

Estrada en el entierro de Julio Romero de Torres. Fotografía reproducida en La Voz

*del general Primo de Rivera vivió retirado de la política actuante, si bien en varias ocasiones pronunció elocuentes discursos combatiendo el régimen dictatorial, especialmente durante su último período*³⁶. El mismo Estrada se vanagloria de esta actitud: *Desde el 13 de septiembre de 1923 hasta el 29 de enero de 1930, mientras los valientes republicanos de hoy estaban acubilados en sus despachos, cátedras, oficinas o puestos dados por el Dictador, fui yo el que en todo momento ahí y fuera de ahí dio la cara y el dinero para luchar contra aquel estado de cosas que juzgábamos todos ominoso*³⁷. Durante esta época fue colaborador asiduo del periódico clandestino "El Murciélagu"³⁸.

Con la caída del Marqués de Estella, Estrada es llamado por el general Dámaso Berenguer para ocupar la cartera de Justicia y Culto. Es el 30 de enero de 1930. Como ministro estará un año y 17 días que analizaremos con mayor detenimiento en el apartado siguiente.

IV. Estrada, Ministro de Berenguer: su labor reflejada en la prensa cordobesa (1930-1931)

Creemos necesario resaltar, antes de entrar de lleno en el desarrollo del epígrafe, el distinto tratamiento que los dos rotativos en los que fundamentalmen-

³⁴ «Después de los juegos florales». *El Diario Palentino*, 9.9.22.

³⁵ Carta de José Estrada a Modesto Escobar, fechada en Gibraltar el 13 de septiembre de 1931. Reproducida por ESTRADA, M.P., *op. cit.*, pp. 179-182.

³⁶ ESPASA CALPE, Apéndice 4, p. 1370.

³⁷ Carta de José Estrada a Modesto Escobar, fechada en Gibraltar el 13 de septiembre de 1931. Reproducida por ESTRADA, M.P., *op. cit.*, pp. 179-182.

³⁸ FERNÁNDEZ ALMAGRO, M., *op. cit.*, p. 210.

te hemos soportado nuestro trabajo, *La Voz y Política*, otorgan a José Estrada. Así, en el primero de ellos, sumido en un proceso de transición entre su clara vinculación primorriverista y su posterior defensa del republicanismo radical, las referencias son más numerosas y nunca críticas, mientras que en *Política*, como se sabe afín al Partido Socialista, son más escasas y en algunas ocasiones abiertamente opuestas a la gestión del ministro.

IV.1. Ministerio de Gracia y Justicia

Como hemos dicho con anterioridad, José Estrada y Estrada es nombrado Ministro de Justicia y Culto en el primer gobierno de Dámaso Berenguer el 30 de enero de 1930. Al frente de este ministerio permanecerá hasta el 25 de noviembre del mismo año.

La elevación del aguilarenses Estrada al Ministerio de Justicia y Culto es recogida inmediatamente por la prensa cordobesa que se editaba en ese momento, Así, en *La Voz*, en su edición del 31 de enero, aparece la siguiente noticia: *A las doce y media de la tarde salió del Palacio, el general Berenguer, el que manifestó a los periodistas lo siguiente: «Acabo de someter a la aprobación de S.M., la siguiente lista del nuevo ministerio que ha sido aceptada: [...] Justicia y Culto: don José Estrada»*³⁹.

En ese mismo día, y en ese mismo diario, se reproducen otras informaciones referidas al nuevo ministro: Su filiación política (conservadora), el apoyo del líder Sánchez Guerra y una breve semblanza biográfica en la que se desliza un error: *Notable criminalista malagueño, nacido en Ronda*⁴⁰. Continúa la nota biográfica con unas referencias a su relación con la ciudad califal y a su oratoria: *Es muy conocido en Córdoba por haber estado en esta población con mucha frecuencia, contando en ella con numerosos amigos. [...] Su elocuencia es mucha y le ha llevado a conseguir numerosos triunfos en el foro*⁴¹.

Además, se recogen las primeras palabras del nuevo ministro, una declaración de intenciones rematada con un castizo: *Ahora que sea lo que Dios quiera, pero siempre dentro de la constitución del 76, pues hay que implantar las normas de la gobernación del Estado*⁴². Esta profesión de fe constitucionalista es reiterada con motivo de su toma de posesión cuando anunció *que ahora procuraría examinar toda la labor que se ha hecho en el ministerio mirándola con la lupa de 1876 que es la de la constitución*⁴³.

³⁹ *La Voz*, 31.1.1930.

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ *Ibid.*

⁴² *Ibid.*

⁴³ *Ibid.*

Mari Pepa Estrada da una visión nada edificante de cómo José Estrada vivió su nombramiento: *Para la jura del cargo de Ministro de Gracia y Justicia que fue mi padre, acudieron desde Málaga varios amigos y me contaron que estaba muy preocupado y que comentaba como para sí:*

- *Esto me costará caro.*

*Asimismo, referían que, una vez vestido y a punto de salir, se volvió y decidió no aceptar y que mi madre lo animó y lo obligó a caminar*⁴⁴.

El error biográfico en la apresurada nota de *La Voz* provoca una rápida respuesta desde su lugar de nacimiento. José Varo de Castro, luego cronista oficial de Aguilar de la Frontera y entonces un joven de apenas treinta años, manda una nota para su publicación: *y como quiera que en la rápida biografía que de él [Estrada] se hace, se anota que es hijo de Ronda, me apresuro a decirle que dicho Sr. Don José Estrada y Estrada, es hijo de Aguilar, nacido en ésta y bautizado en la Parroquia del Soterraño, viniendo al mundo en la casa que hoy es del marqués de Casa de Vargas Machuca, y sita en la calle Toro Valdelomar*⁴⁵.

Una de las primeras medidas emprendidas por el nuevo gobierno fue la de preparar un decreto de amnistía, redactado en su parte militar por el general Berenguer y en la civil por nuestro biografiado⁴⁶.

El día 2 de abril de 1930 el Consejo de Ministros otorga a Estrada la Gran Cruz del Mérito Naval. En palabras de su compañero de gabinete, el ministro de Marina vicealmirante Carvia: *No crean ustedes que se trata de una concesión graciosa y arbitraria, pues ha sido durante 19 años asesor jurídico del departamento marítimo, cargo que ha desempeñado completamente gratuito*⁴⁷.

Entre las primeras decisiones de Estrada destaca la de cambiar el nombre de su Ministerio. Efectivamente, por el R.D. de 19 de mayo de 1930 se dispone que, conservando su actual organización, competencia y atribuciones, cambie su denominación por la de Ministerio de Gracia y Justicia. Sobre este suceso, Mari Pepa Estrada narra la siguiente anécdota: *Lo primero que hizo cuando visitó al Rey fue pedirle que el Ministerio, al que la Dictadura le había cambiado el nombre de Gracia y Justicia por el de Justicia y Culto, volviera a tomar su nombra anterior. Su Majestad se lo concedió y le comentó:*

⁴⁴ ESTRADA, M.P., *op. cit.*, p.163.

⁴⁵ *La Voz*, 2.2.1930.

⁴⁶ *Idem*, 7.2.30, p. 13.

⁴⁷ *Idem*, 2.4.30. Vid. también *Diario de Córdoba*, 3.4.30.



José Estrada y Luisa Segalerva. Fotografía publicada por Mari Pepa Estrada

- *Andaluz debías de ser para lo de gracia*⁴⁸.

La prensa cordobesa recoge, sucintamente, algunos de los asuntos que son tratados por José Estrada al frente de Gracia y Justicia. La mayoría de ellos tiene que ver con nombramientos, indultos, libertad condicional, reorganización de su departamento, etc.

Desde los primeros momentos, muestra Estrada gran atención a los problemas que se le plantean desde su tierra natal. Sobre ello es significativo el texto que recoge el *Diario de Córdoba*: *Antes de dar comienzo [el Pleno de la Diputación que dará posesión al presidente y al vicepresidente] nos informamos de*

*que el ministro de Justicia y Cultos, nuestro paisano don José Estrada, llamó por teléfono a don Miguel Cañas Vallejo para manifestarle que en el acto de posesión le enviaba un cariñoso abrazo que hacía extensivo a todos los miembros de la Corporación y haciéndole presente que el pueblo de Córdoba podía contar con él en absoluto para todo cuanto pudiera serle útil...*⁴⁹. Así, por ejemplo, acompaña a una comisión compuesta por representantes de las fuerzas vivas de Ciudad Real, Córdoba y Sevilla que se desplazó a Madrid para solicitar diversas «mercedes»: la gestión del ferrocarril de Puertollano a Córdoba, la vuelta a Córdoba de la Remonta y la Yeguada o el traslado a nuestra capital de la División Hidrológica del Guadalquivir⁵⁰; igualmente, atiende a los requerimientos de los productores de trigo y aceite.

Sin embargo, la presencia de Estrada en la prensa de nuestra provincia durante este primer ministerio cobra una mayor trascendencia por tres motivos:

a) Con ocasión del fallecimiento, en el mes de mayo de 1930, del pintor Julio Romero de Torres que sorprendió al ministro en Córdoba. En el entierro, Estrada

⁴⁸ ESTRADA, M.P., *op. cit.*, p. 163.

⁴⁹ *Diario de Córdoba*, 6.4.1930.

⁵⁰ *La Voz*, 3.4.1930. Vid. también *Diario de Córdoba*, 3.4.1930.

ostentó la representación real⁵¹.

b) Por la polémica suscitada en la ciudad califal con motivo del cambio de denominación de la calle José Cruz Conde por el de Málaga⁵².

c) Por el terremoto que el cinco de julio asoló las poblaciones de Montilla y Aguilar de la Frontera. Desde un primer momento se ve el interés de Estrada por atender a las autoridades cordobesas: *El ministro de Gracia y Justicia, señor Estrada, ha celebrado una conferencia con el gobernador civil, a quien ha manifestado que tenía entendido que el Consejo de Ministros de mañana se ocupará de la catástrofe de Montilla y del auxilio con que el estado acudirá a remediar los daños causados por el fenómeno citado*⁵³. Algunos días después, concretamente el día 19, Estrada se detuvo en la estación de Montilla, donde manifestó a los allí congregados que *procuraría recabar el mayor apoyo del Gobierno para conseguir auxilios con destino a los damnificados por los terremotos*⁵⁴.

En los últimos días de septiembre y primeros de octubre, Estrada capta de nuevo el interés de la prensa provincial por dos cuestiones de indole muy diversa. La primera, por una enfermedad que lo mantiene algunos días postrado en Málaga; la segunda, por los constantes rumores acerca de su dimisión que no se evaporan ni siquiera con el desmentido oficial del ministro.

En estas fechas aparece en *Política* un duro artículo sobre Estrada firmado por Antonio Villalta Vidal, titulado "El constitucionalismo del señor Estrada". En él se critica al ministro malagueño por continuar la obra realizada por su antecesor en el cargo durante la dictadura de Primo, Galo Ponte: *[Estrada] distrae sus ocios haciendo divertidas declaraciones a los periodistas, constantes protestas de legalidad y constitucionalismo, pero que no ha derogado ni una de las disposiciones de su antecesor*⁵⁵. Continúa el articulista en los siguientes términos: *El señor Estrada, que pasará a la historia con el calificativo de «El Constitucionalista» sufre tal empaño de legalidad que no se atreve a meter mano a los decretos de don Galo para no invadir la acción del Parlamento*⁵⁶.

Finaliza Villalta Vidal con estas manifestaciones: *Si el Sr. Estrada no quiere restablecer el Jurado, ni derogar el Código penal y demás disposiciones antilegales de su antecesor, no se desgañite al menos pregonando su constitucionalismo, que ya tenemos juzgado, y, si quiere hacerme caso, dimi-*

⁵¹ *Idem.* 12.5.30, p. 21.

⁵² *Idem.* 4 y 6.6.30.

⁵³ *Idem.* 14.7.30, p. 7.

⁵⁴ *Idem.* 20.07.30, p. 13.

⁵⁵ *Política*, 8.10.1930, p. 7.

⁵⁶ *Ibidem.*

*ta enseguida antes de que comience la formidable campaña que en contra suya va a iniciarse en toda la península*⁵⁷.

En el tratamiento que la prensa cordobesa da a José Estrada durante este primer ministerio, queda sitio, igualmente, para las cuestiones de índole privada. Así, se recoge la estancia del ministro de Gracia y Justicia en Cabra, donde atiende dos asuntos: asiste, en calidad de testigo, a los enlaces de los dos hijos del exsenador del Reino, Luis Pallarés⁵⁸, y pide la mano de la hija de éste, Josefina Pallarés, para su hijo José Luis Estrada Segalerva⁵⁹.

Del mismo modo, se hacen eco los rotativos cordobeses de la visita a Jaén del ministro para asistir a la coronación de la Virgen de la Capilla el día 11 de junio de 1930. Ostentó la representación de Alfonso XIII y pronunció un elocuente discurso que fue publicado en Alcalá de Henares⁶⁰.

IV.2. El Ministerio de Fomento

El 26 de noviembre de 1930 cambia José Estrada de cartera: deja la de Gracia y Justicia y pasa a desempeñar la de Fomento, en la que desarrollará su labor hasta el 18 de febrero de 1931. El hecho es reflejado así en *Política: Cerca de las tres llegó el ministro de Gracia y Justicia a la Presidencia, siendo también rodeado por los periodistas, que le preguntaron la marcha de la crisis, que el mismo conde de Xauen había comunicado al salir de Palacio [...]*

El señor Estrada repuso entonces:

*- ¡Ea! Para que ustedes vean que siempre tengo alguna noticia la traslado enseguida a los periodistas, voy a darles una que ustedes no esperan y es que a las tres y media marcharé a Palacio a jurar el cargo de ministro de Fomento*⁶¹.

Unos días después, en este mismo periódico, aparece una fuerte diatriba con el título "Cartas ciudadanas. Adiós al ministro", firmado por H. El comienzo no tiene desperdicio: *Se ha ido Estrada del Ministerio de Gracia y Justicia, dejando tras de sí el fracaso y el disgusto. Pero como en España sólo el fracasado es el que arriba, se le premia dándole otro ministerio*⁶². Continúa el anónimo reportero su crítica en los siguientes términos: *Por Córdoba no hizo nada.*

⁵⁷ *Ibid.*

⁵⁸ *La Voz*, 25.5.30, p. 13.

⁵⁹ *Ibidem.*

⁶⁰ *Discurso que el Ministro de Gracia y Justicia, don José Estrada y Estrada, que asistió en representación...* vid. el epígrafe Bibliografía de este trabajo.

⁶¹ *Política*, 26.11.30, p. 4.

⁶² *Idem*, 29.11.30, p. 1.

Por Córdoba, su suelo natal, a la que aspiró nada menos que ha regentar políticamente, sólo le ha concedido la dicha del nombramiento de unos cuantos amigos para cargos políticos.

A los intereses generales nada [...].

Su ideal, acaso como el de Barroso y otros políticos de la misma escuela, es "coger cargos"⁶³.

Durante su etapa al frente del Ministerio de Fomento varios asuntos reclaman su atención. Entre ellos destacamos tres: La grave crisis obrera que se vive en Andalucía, las confederaciones hidrográficas y las demandas de los trabajadores de los ferrocarriles.

Sobresale, en cualquier caso, la cuestión obrera y sus repercusiones en nuestra provincia. Existe una continua demanda de apoyos por parte del gobernador civil, Graciano Atienza, al ministro. Y es que la situación cordobesa es, a juicio de la primera autoridad provincial, preocupante ya que *cuando terminen las faenas de la siembra quedarán en paro forzoso unos 18000 obreros*⁶⁴. Por ello, no se desaprovecha ninguna oportunidad. Atienza se desplaza a la localidad de Cabra, donde Estrada asistía a la boda de su hijo, para insistirle sobre el problema y *tuvo la satisfacción de escuchar de labios del ministro que a su paso por aquellos pueblos había podido comprobar efectivamente la importancia de la crisis*⁶⁵, al tiempo que *le reiteró que tomaría con todo interés el asunto que resolvería en cuanto estuviera de su parte*⁶⁶.

Durante el mes de enero de 1931 se multiplican las noticias sobre el particular. Se da cuenta de las gestiones del gobernador civil en Madrid, donde es atendido por Estrada y por el propio Berenguer, que culminan con la proposición de éste de sacar inmediatamente a subasta todas las obras públicas de la provincia; se informa de la futura intensificación por parte del Ministerio de Trabajo del reparto de socorros a los obreros parados; o del envío de fondos por parte del Ministerio de Fomento. Estrada muestra, en definitiva, una gran preocupación por un tema sobre el que es especialmente sensible: *Me ocupo y preocupo con interés que vengo demostrando en atender el problema del paro en Andalucía*⁶⁷. Prueba elocuente de ello, además de la precedente cita, es la presentación al Consejo de Ministros por parte del aguilarense de un informe con las medidas para luchar contra la crisis en Andalucía que, desgra-

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ *La Voz*, 1.12.1930, p. 21.

⁶⁵ *Idem*, 9.12.1930.

⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁷ *La Voz*, 31.1.1931.

ciadamente, no hemos podido localizar⁶⁸.

Al margen de este asunto capital, queda sitio en los periódicos cordobeses para detenerse en cubrir algunas noticias privadas del ministro, entre las que destacan, sin lugar a dudas, su presencia en Cabra, como ya dijimos, para asistir a los esponsales de su hijo, José Luis, con Josefina Pallarés⁶⁹ y su nombramiento como hijo predilecto de Chinchilla por su labor en pro de la prisión de dicha población⁷⁰.

Finalmente, en un ambiente de crisis, manifestada en la falta de apoyo de muchos destacados líderes políticos al proceso electoral emprendido por el gabinete y en los problemas de salud del general Berenguer, a mediados de febrero de 1931 se produce la caída del gobierno con la consecuente salida de nuestro biografiado, cuya dimisión del cargo se verifica el día 18⁷¹. A los pocos días, en un estado de abatimiento y pesimismo, Estrada regresa a Málaga: *Mi padre volvió a su casa [...]. Se dejó caer en una turca y llevándose las manos a la cabezas, como el que vuelve de una pesadilla, dijo:*

- *Todo ha terminado. Ahora nos queda que pasar lo peor*⁷².

IV.3. Visitas a su localidad natal

Antes de desarrollar el contenido del epígrafe queremos resaltar que el nombramiento del aguilarense como ministro fue acogido con gran alborzo entre sus paisanos. Prueba de ello, es el artículo que con el título "Proyecto de homenaje" publica en *La Voz* José Varo de Castro, con su pseudónimo Fernando Félix, y que reproducimos en su totalidad: *Aguilar de la Frontera pasa hoy por una de esas fases de suprema satisfacción y orgullo que suelen invadir a toda ciudad, pueblo o aldea en el transcurso del tiempo.*

Un hijo preclaro, ha escalado el difícil y envidiado pedestal de la gloria nacional. Bien merecido lo tiene por sus simpatías, por su democracia y más que todo por su inteligencia clarividente.

Don José Estrada y Estrada, Pepito Estrada como es llamado por todos sus paisanos es el prohombre del que esta hidalga e histórica ciudad se siente hoy orgullosa.

⁶⁸ *Idem*, 27.1.1931. En la referencia al Consejo de Ministros encontramos la noticia sobre la presentación, por parte de Estrada, del citado informe que, sin embargo, no es transcrito.

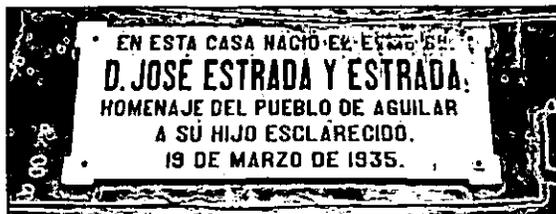
⁶⁹ *Idem*, 8.12.1930, p. 17. Con esta ocasión pronuncia un emotivo discurso cuya referencia bibliográfica incluimos al final de este trabajo.

⁷⁰ *El Defensor de Córdoba*, 14.1.1931.

⁷¹ *Gaceta de Madrid*, nº 50, 19.2.1931.

⁷² ESTRADA, M.P., *op. cit.*, p. 178.

Luchador infatigable, patriota consumado, eximio orador y gloria del foro, es el que con indiscutibles méritos ha sido designado para desempeñar la cartera de Justicia y Culto.



Placa de homenaje. Colocada en 1935 en la casa natal de Estrada

Los aguillarenses se encuentran satisfechos de su ilustre paisano, como ya lo han testimoniado al interesado. En el interior de todos bulle y está para estallar la proposición: un homenaje.

Por eso yo, aunque el más humilde, no he dudado en lanzar a la prensa esa unánime manifestación del sentir aguillarenses.

Organicemos un homenaje de cariño, admiración y respeto en honor de nuestro paisano, hoy excelentísimo señor ministro de Justicia y Culto, ya que cualquier acto que se celebre en honor de nuestro ilustre paisano, estará revestido del unánime sentir aguillarenses.

*Sean estas líneas el prólogo de sucesivos y merecidos triunfos que de todo corazón le deseo a nuestro paisano*⁷³.

Algunos meses más tarde, los vecinos de Aguilar de la Frontera, José Carrillo Carmona y Asunción Aparicio de Carrillo, solicitan al Pleno de Aguilar declarar hijo predilecto y preeminente de este pueblo a don José Estrada y Estrada, poner su esclarecido nombre a la Placilla Vieja y poner una placa conmemorativa en la casa donde nació⁷⁴. Sólo nos consta, como veremos más adelante, el cumplimiento del último punto de la solicitud.

Queremos destacar el lazo afectivo que unía al ministro con su localidad de nacimiento a la que le dedicó las siguientes palabras: *¡Aguilar, mi patria chica, la que me vio nacer, mi tierra madre, hoy conmovido te ofrezco con un abrazo mis anhelos, mi cariño y mi respeto*⁷⁵!

Pero no sólo fueron palabras. Por mediación de Ricardo Aparicio, en esos momentos edil aguillarenses, el ministro de Fomento aportó 49.492 pesetas para levantar un muro de contención en el despeñadero del Paseo de la

⁷³ La Voz, 7.2.1930, p. 5.

⁷⁴ Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera (en adelante AMA), *Libro de Actas Capitulares*, Sesión Extraordinaria del 25 de septiembre de 1930, Leg. 146.03

⁷⁵ La Voz, 10.12.1930.

Membrilla⁷⁶.

En varias ocasiones, cuando formaba parte del Consejo de Ministros, visitó Estrada su pueblo natal. La primera de estas estancias la hemos constatado el día 24 de mayo de 1930 cuando, de paso para la ciudad de Cabra, llegó a Aguilar de la Frontera en compañía de su esposa, sus hijos y su secretario particular. En la estación, fue saludado por autoridades y amigos; se detuvo brevemente en el pueblo para recorrer el cementerio y la casa donde nació⁷⁷.

La segunda, aún más breve, tuvo lugar el 23 de agosto. De paso para Málaga, donde iba a celebrar la onomástica de su esposa y a pasar unos días de vacaciones, se detiene en Aguilar. Aquí prometió a las autoridades que *conseguiría 40000 ptas. para los damnificados por el terremoto y que a primeros de mes mandaría fondos para la restauración del asilo*⁷⁸, uno de los edificios más dañados por el seísmo.

Nuevamente recalca en su localidad de nacimiento el 8 de diciembre, un día de especial significación para la familia Estrada por su devoción a la Inmaculada Concepción. En esta ocasión el acontecimiento es recogido ampliamente por *La Voz* que le dedica una página completa. Es recibido en la Plaza de San José donde el alcalde le dio la bienvenida y le recordó la grave crisis obrera por la que atravesaba el pueblo; seguidamente el ministro contestó con un discurso en el que desgranó recuerdos infantiles, realizó un elogio de la mujer aguilarense y aseguró, refiriéndose a la crisis obrera, *que pondría en juego toda su actividad a fin de obtener cuanto sea necesario para resolverla*⁷⁹. Acto seguido, se dirigió al balcón a saludar al numeroso público que le vitoreaba con las siguientes palabras: *He hecho ofrecimientos en el salón que quiero ratificar y ampliar ante el pueblo, ante mi pueblo y paisanos. He dicho que trabajaría sin descanso por solucionar la crisis porque atravesáis y ahora manifiesto que de ningún modo consentiré que paséis hambre, pues antes que vosotros lleguéis a sufrirla la soportaré yo*⁸⁰.

Por último, parece que se produce un fugaz paso por la población el 2 de enero de 1931: *Anoche en el expreso de Málaga pasó por Córdoba el Ministro de Fomento don José Estrada. Desde Aguilar, acompañaban el gobernador civil, Sr. Atienza...*⁸¹.

⁷⁶ *Idem*, 23.12.1930.

⁷⁷ *Idem*, 24.5.30, p. 12.

⁷⁸ *Idem*, 23.8.1930.

⁷⁹ *La Voz*, 10.12.1930. Vid. también *Política*, 10.12.1930, p. 3

⁸⁰ *La Voz*, 10.12.1930.

⁸¹ *El Defensor de Córdoba*, 3.1.1930.

V. Estrada tras la salida del gobierno (1931-1936)

Poco después de su cese como ministro, concretamente el 9 de abril de 1931, José Estrada y Estrada es nombrado hijo adoptivo de Málaga.

Como es bien sabido, días más tarde de esta distinción, como resultado de las elecciones municipales del 12 de abril, se proclama en toda España la II República, período durante el cual Estrada no ocupó cargo político alguno, dedicándose en exclusiva a su labor profesional y a otros compromisos de carácter cultural.

El advenimiento del nuevo régimen es vivido con sobresalto por José Estrada quien decide abandonar Málaga y radicarse en Gibraltar: *De madrugada salió para Algeciras. Pasó unos días en la finca de Don Juan March, de quien era abogado. Después salió mi madre. Ambos se reunieron en Gibraltar*⁸². Aquí, el matrimonio pasará algunos meses.

En una carta, escrita por el propio Estrada y dirigida a Modesto Escobar, nos da cuenta de las razones que le motivaron a salir de Málaga: *que yo no estaba aquí [en Gibraltar] a título de huido, sino porque en Málaga, ante los sucesos allí desarrollados, dada mi personalidad política, podía provocar algún conflicto siempre desagradable, más, en aquellos días en que la autoridad se cruzó de brazos frente al motín*⁸³.

Finalmente regresa a su ciudad, donde, con ocasión de la sanjurjada, pasa unos días en la cárcel *junto con mi cuñado Esteban, el Marqués de Cropani, don Andrés Coll y otros muchos que no recuerdo*⁸⁴.

A pesar de esta situación, Estrada continúa con su marcada presencia en la vida malagueña. Así, desde 1934 hasta 1936 es decano del Ilustre Colegio de Abogados⁸⁵ y durante 1935-1936 es presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, aunque debido a la desaparición de las actas de varios años, éste es un dato que no puede precisarse con absoluta certeza⁸⁶.

En Aguilar de la Frontera, previa propuesta verbal del entonces alcalde, el radical Miguel Leiva, ratificada por el Pleno del 18 de marzo de 1935, se coloca una placa de homenaje en la casa donde nació⁸⁷.

⁸² ESTRADA, M.P., *op. cit.*, p. 179.

⁸³ Carta de José Estrada a Modesto Escobar, fechada en Gibraltar el 13 de septiembre de 1931. Citada por ESTRADA, M.P., *op. cit.*, pp. 179-182..

⁸⁴ ESTRADA, M.P., *op. cit.*, p. 189.

⁸⁵ www.icamalaga.es/presente/historia.htm

⁸⁶ www.realacademiasantelmo.org.

⁸⁷ AMA, *Expediente para la instalación de una lápida conmemorativa en la casa donde nació Don José Estrada*, 1935, Leg. 1776.30.

En este mismo año, participa en un acto celebrado en memoria del poeta malagueño Narciso Díaz Escobar, que tuvo lugar en el Círculo Mercantil de Málaga el día 22 de junio de 1935⁸⁸.

El comienzo de la guerra civil altera la vida de José Estrada quien pronto, concretamente el 8 de septiembre, es detenido. Sabemos que el 13 de ese mes se recibieron en el Tribunal Popular de Málaga varios sumarios, entre los que se encontraba el incoado contra Estrada *que será visto dentro de pocos días*⁸⁹. El resultado fue inmediato y el exministro fue fusilado en su ciudad el 20 de septiembre de 1936 en una multitudinaria «saca» en la que mueren, al menos, 47 personas más⁹⁰. El diario *La Voz* se hace eco de la noticia: *En las tapas del Cementerio de San Rafael, y en los altos del río Guadalmedina, se han cometido los asesinatos. En plena calle han matado a tiros al ex ministro don José Estrada*⁹¹.

Bibliografía

- ARCAS CUBERO, Fernando (1985), *El republicanismo malagueño durante la Restauración (1875-1923)*, Córdoba, Excmo. Ayuntamiento, Delegación de Cultura.
- ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Miguel (8.8.1997), «José Estrada y Estrada, un ilustre aguilarenses», *Diario Córdoba*.
- ESTRADA, Mari Pepa (1995), *Memorias*, Málaga, Editorial Arguval.
- ESTRADA Y ESTRADA, José. (191-?), *Discurso pronunciado como mantenedor de los Juegos Florales de «Lo Rat-Penat» de Valencia, la noche del 31 de julio de 1915*, Málaga, Tip. de El Cronista.
- ESTRADA Y ESTRADA, José (192-?), *Patria, FIDES, Amor. Discurso pronunciado en los Juegos Florales celebrados en Palencia el día ocho de septiembre de 1922*, Málaga, Imprenta Ibérica.
- ESTRADA Y ESTRADA, José (1930), *Discurso que el Ministro de Gracia y Justicia, don José Estrada y Estrada, que asistió en representación de S.M. el Rey, pronunció el día 11 de junio de 1930, en Jaén, con motivo de la coronación de su patrona, la Virgen de la Capilla*, Alcalá de Henares, Imp. de la Escuela de Reforma.
- ESTRADA Y ESTRADA, José (1930), *Discurso leído por el Excmo. Sr. D. José Estrada y Estrada, Ministro de Gracia y Justicia, en la solemne apertura*

⁸⁸ El discurso que pronunció en este acto fue publicado en Málaga por la Imprenta Ibérica.

⁸⁹ *Guipúzcoa*, 13.0.1936, p. 3.

⁹⁰ El listado completo así como los lugares en que se hallaron los cadáveres y algunos pormenores más pueden encontrarse en RAMOS HITOS, Juan A. (2004), *Guerra civil en Málaga 1936-1937. Revisión Histórica*. Málaga, Editorial Algazara, pp. 251-257.

⁹¹ "Un relato de lo que sucedió en Málaga. Lo que han hecho los rojos criminales en la bella ciudad", *La Voz*, 21.9.1936, p. 4.

- de los tribunales celebrada el 15 de septiembre de 1930*. Madrid, Reus.
- ESTRADA Y ESTRADA, José (1931), *Palabras de fiesta en la boda de Pepita Pallarés Moreno y José Luis Estrada Segalerva*, Málaga.
 - ESTRADA Y ESTRADA, José (1935), *Homenaje a la memoria de Narciso Díaz de Escovar celebrado en el Círculo Mercantil de Málaga el día 22 de junio de 1935. Panegírico del poeta por José Estrada*, Málaga, Imprenta Ibérica.
 - FERNÁNDEZ ALMAGRO (1986), *Historia del reinado de D. Alfonso XIII*, Biblioteca de la Historia de España, vol. 33 y 34, Madrid, Sarpe.
 - GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva (1985), La dictadura de Primo de Rivera en Cuadernos Historia 16, nº 269.
 - GÁTICA COTE, Daniel (2004), *Dictadura y «Dictablanda» en el Puerto de Santa María 1923-1931*, Biblioteca de Temas Portuenses, Cádiz, Concejalía de Cultura del Puerto de Santa María.
 - GONZALEZ-DELEITO, Nicolás (Marzo-Abril 1966), Don José Estrada y Estrada, Separata del Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
 - MAESTRE BALLESTEROS, Antonio; IGEÑO LUQUE, Diego (2002), *Callejero de la Tercera fase del Cerro Crespo*, Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Montilla.
 - ORTEGA Y GASSET, J., «El error Berenguer», El Sol, 14.11.1930.
 - PALMA VARO, José (1983), *Apuntes para la historia de Aguilar de la Frontera*, Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, Cabra.
 - RAMOS HITOS, Juan A. (2004), *Guerra civil en Málaga 1936-1937. Revisión Histórica*, Málaga, Editorial Algazara.
 - VV.AA., *Enciclopedia Espasa Calpe*, Apéndice, 4.
 - VV.AA., *Gran Enciclopedia de Andalucía*, Tomo 3.

Documentación de archivos

- Libros de Bautismos. Archivo de la Parroquia de Santa María del Soterraño de Aguilar de la Frontera.
- Padrones de Habitantes. Archivo Municipal de Aguilar de la Frontera.
- Libro de Actas Capitulares. AMA.
- Expediente para la instalación de una lápida conmemorativa en la casa donde nació Don José Estrada. AMA.

Internet

- www.atienza.org/efemerides.
- www.segundarepublica.com.
- www.xtex.es: Base documental d'Historia contemporània de Catalunya.
- www.icamalaga.es/present/historia/htm.
- www.ih.csic.es/lineas/jrag/diccionario/ley_modi/decret_htm.
- www.realacademiasantelmo.org.
- <http://canales.diariosur.es/fijas/esp/malagasigloXX/tema2.htm>.

- <http://www.malagaturismo.com>.
- www.congreso.es/cgi-bin/docu. Congreso de los Diputados. Histórico de diputados 1810-1977.

Prensa

- *Diario Córdoba.*
- *El Defensor de Córdoba.*
- *Guipúzcoa.*
- *La Voz de Córdoba.*
- *Política.*
- *Gaceta de Madrid.*
- *El Día de Palencia.*
- *El Diario Palentino.*
- *Aguilar de la Frontera en fiestas.*



**Iltre. Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales**

